DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL". ID N° 404210.

Conforme a la Resolución DNCP N° 3893/2020"Por la cual se regula la emisión de los códigos de contratación", la Dirección Operativa de Contrataciones emite la presente declaración bajo fe juramento:

- Que, el Decreto N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" indica en su Artículo N° 81 Formalización de Contratos "...La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor. ..."

- Que, se solicita la emisión del Código de Contratación conforme al Artículo mencionado más arriba y teniendo en cuenta que actualmente esta Secretaría Ejecutiva, le urge contar con los certificados digitales considerando que varios certificados de firma digital se encuentran próximos a vencer, y llegar al vencimiento implicaría que varias personas queden sin firma digital.

- Que, considerando los topes fijados en la Resolución N° 458/2021 del Ministerio de Hacienda, se requiere la emisión del código en un plazo anterior a los efectos de dar cumplimiento a los plazos establecidos.

Por lo tanto, atendiendo lo expuesto la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, considera pertinente proceder a la formalización del contrato.

Alice Zaracho
Dpto. de Procesos de Contrataciones

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Nilda E. Duarte
Dirección Operativa de Contrataciones

Iturbe Nº 823 esquina Fulgencio R. Moreno
TEL. 021 446 046 e-mail: uoc@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py